SESIONES ORDINARIAS 2012

ORDEN DEL DÍA Nº 1675

COMISIÓN DE TRANSPORTES

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Línea** aérea que una las ciudades Autónoma de Buenos Aires y Río Cuarto, provincia de Córdoba. Adopción de medidas necesarias para contar con la misma. **Garnero**. (5.401-D.-2011.)¹

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garnero, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga las medidas necesarias para que se cuente con una línea aérea que una las ciudades Autónoma de Buenos Aires y Río Cuarto, provincia de Córdoba; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración

La Cámara de Diputados de la Nación DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga las medidas necesarias para que se cuente con una línea aérea que una las ciudades Autónoma de Buenos Aires y Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Sala de la comisión, 13 de noviembre de 2012.

Juan M. Pais. – Liliana B. Parada. – Julio C. Catalán Magni. – Mariela Ortiz. – Héctor H. Piemonte. – Roberto M. Mouillerón. – Ricardo O. Cuccovillo. – Osvaldo E. Elorriaga. – Jorge A. Garramuño. – Claudia A. Giaccone. – José A. Herrera. – Carlos M. Kunkel. – Jorge A. Landau. – María V. Linares. – Silvia C. Majdalani. – Rubén A. Rivarola. – Fabián D. Rogel. – Fernando E. Solanas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Garnero y, luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente, modificando algunos de sus aspectos.

Juan M. Pais.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Transporte de la Nación, arbitre las medidas necesarias para que se cuente con una línea aérea que una la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la ciudad de Río Cuarto, provincia de Córdoba.

Estela R. Garnero.

¹ Reproducido.